Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 ENE. 2005

Res. H Nº 003-05

Expte. Nº 4.945/04

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Alicia TISSERA de MOLINA, Coordinadora de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones, solicitando la modificación de la Resolución H. Nº 723-02, Expte. Nº 4945/00, referente a los precios de los Cuadernos de Humanidades para la venta al público; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Biblioteca y Publicaciones fundamenta su pedido en la desvalorización de los precios vigentes a la fecha;

Que los precios de venta externa resultan exiguos, de acuerdo a la metodología de venta que se aplica actualmente;

Que los precios de venta actuales a la comunidad universitaria (venta interna) no se verían afectados;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja modificar los precios de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Biblioteca y Publicaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 10/11/04)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR los precios de venta de los Cuadernos de Humanidades Nº 1 al 11de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 1 al Nº 7 .....$ 8,00
Nº 8 al Nº 11.....$ 10,00

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a Biblioteca y Hemeroteca de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BUJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa